

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE LICENCIADA/O EN ENFERMERÍA PARA PERSONAL DE PLANTA EN CENTRO DE SALUD URIBURU/HOSPITAL CHOS MALAL "DR. GREGORIO ALVAREZ".**

En la Ciudad de Chos Malal, a los 06 días del mes de octubre del año 2026, siendo las 9:00 horas, se reúne en la oficina de Recursos Humanos el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-474-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2389-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Lic. Judith Medina, Coordinadora de Enfermería de Región Alto Neuquén.

Lic. Julia Valenzuela, Jefa del Servicio de Enfermería.

Lic. Noelia Meschini, oficina de RRHH.

En representación de la parte gremial:

Rolando Hernández

Como resultado de la etapa para la cobertura de cargos vacantes autorizados en el presente llamado, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	Carrillo Sol Anahi	36551529	NO	400	-	-	250	160	810

Que los presente quedaran en orden de mérito (****) para futuras coberturas de cargos vacantes autorizados:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
-	Bell Jorge Andres	27091541	NO	325	-	-	180	-	-
-	Saavedra Cristina Maria de los Angeles	25975187	NO	375	-	-	150	-	-

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.

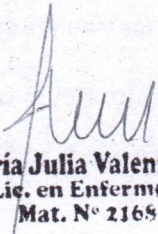
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

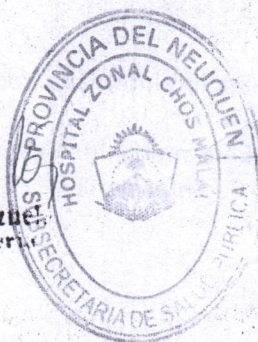
(****) **Orden de mérito:** Se incorporando a las/los a cinco postulantes siguientes en puntaje total, que serán consideradas/os para futuras vacantes que puedan surgir durante el plazo de un año.

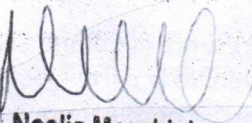
Firman de conformidad al pie, siendo las 12:30 horas del día 06 del mes de octubre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

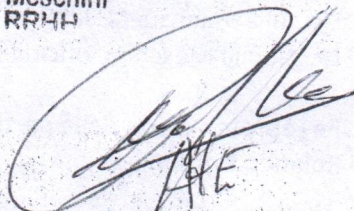
Firmas


Judith E. Medina
Lic. en Enfermería MP N° 2106
Coord. Reg. de Enfermería RSN


Maria Julia Valenzuela
Lic. en Enfermería
Mat. N° 2169




Noelia Meschini
Lic. RRHH


A.E.